

BASES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARACTER INDEFINIDO DE UN PUESTO DE CONSERJE

Nº DE PLAZAS

Una

TIPO DE CONTRATO

Contrato laboral a jornada parcial de 9 horas

HORARIO DE TRABAJO:

Sábados de 13:00 horas a 22:00 horas

DURACIÓN

Indefinido

RETRIBUCIÓN

3.201,87 euros brutos anuales abonados en catorce mensualidades.

LUGAR DE TRABAJO

Sede de la Fundación Universidad-Empresa de Valencia. Pza. Virgen de la Paz, nº 3, de Valencia.

PUESTO

Conserje

FUNCIONES

Realización de las tareas propias de conserjería

Efectuar recados, encargos, llevar o recoger correspondencia, gestiones ante la administración, transporte manual.

Tareas de carga y descarga, manuales o con ayuda de elementos mecánicos simples, como carretillas o similares.

Apertura y cierre del edificio de la Fundación, control de las llaves de los espacios y de acceso de personal al edificio, recibéndolas y acompañándolas cuando lo soliciten.

Preparación de las aulas del edificio y movimiento del mobiliario según necesidades o áreas comunes y de administración.

Tareas manuales de reproducción de textos o fotocopias y similares, encuadernaciones simples.

Encender y apagar luces y otras instalaciones que no dispongan de mecanismos automáticos que las regulen.

PERFIL FORMATIVO Y PROFESIONAL

Requisitos mínimos:

Educación Secundaria Obligatoria ó Certificado escolar equivalente.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las personas que cumplan con los requisitos y quieran acceder al puesto deberán presentar el currículum vitae y aportando la documentación justificativa correspondiente.

La selección se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación compuesta por las siguientes personas de ADEIT:

Subdirector de la Fundación
 Técnico del Servicio de Información y Documentación
 Técnico de Recursos Humanos del Departamento de Contabilidad y Presupuestos.

Asistirá a las reuniones de la Comisión con voz, pero sin voto una persona del Comité de Empresa.

Finalizado el plazo de recepción de candidaturas, la Comisión de Evaluación seleccionará aquellas que cumplan todos los requisitos exigidos, excluyendo a aquellos candidatos que no cumplan con los criterios de admisión de la oferta.

El 27 de febrero de 2019 se publicará el resultado de los candidatos admitidos en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Los candidatos que cumplan los requisitos exigidos en la convocatoria, se convocaran para el siguiente procedimiento.

Primera Fase: Examen (50 puntos)

50 puntos sobre 100. Serán excluidos aquellos **candidatos que no superen los 25 puntos** en el examen.

El examen será tipo test con 25 preguntas y la duración máxima será de 30 minutos. Los errores no descontarán puntuación.

Las preguntas **estarán** basadas en cuestiones relacionadas con el puesto de conserje.

El día del examen del primer ejercicio será el 1 de marzo de 2019 a las **11:00 horas**. En la sede de ADEIT sita en Valencia, Plaza Virgen de la Paz, número 3. **En el Aula 1.1**

El resultado de la prueba se comunicará dentro de los **cuatro días hábiles siguientes a su realización**, mediante publicación en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Fase de concurso. 25 puntos sobre 100

A los candidatos que hayan superado la primera fase, se valorarán los siguientes méritos:

Ref.	Criterios	Ponderación
A	Formación	10
A.1	Formación superior a la exigida	5
A.2	Otros cursos de duración superior a 15 horas (1 punto por curso)	5
B	Experiencia profesional	10
B.1	Experiencia profesional en puesto similar (1 punto por año trabajado)	10
C	Idiomas	5
C.1	Valenciano Básico sin certificado	0,5

Ref.	Criterios	Ponderación
C.2	B1 Valenciano (elemental)	1
C.3	B2 Valenciano (Intermedio) o superior	2,5
C.4	Inglés Básico sin certificado	0,5
C.5	A2 Inglés (elemental)	1
C.6	B2 Inglés (Intermedio) o superior	2,5
	Total (A+ B+ C)	25

Finalizada la dos fases del proceso el resultado se publicara en el Portal de Transparencia de ADEIT en los términos permitidos por la normativa de Protección de Datos <http://portaldetransparencia.adeituv.es/portada/informacion-organizativa-y-de-planificacion/procesos-de-seleccion-de-personal-2/>

Última Fase: Entrevista Personal (25 puntos)

25 puntos sobre 100

Pasarán a la fase de entrevista los quince candidatos mejor puntuados, tras el examen y la valoración de méritos.

Será realizada por la Comisión de evaluación y en la que se incorporará el director gerente de ADEIT.

Las personas candidatas serán convocadas por correo electrónico o telefónicamente.

Tras las entrevistas, esta última fase se resolverá mediante la emisión de la propuesta de contratación que establecerá un orden de prelación de las personas que hayan accedido a la misma, para el supuesto de que más de una persona sea merecedora del puesto. En el supuesto de que por motivos razonados la entrevista no sea superada por ninguna persona, se declarará desierto el resultado de la convocatoria.

El Director Gerente no podrá apartarse de la propuesta realizada, salvo que exista un empate de los primeros candidatos o cuando el total de puntos obtenidos entre el primer y segundo candidato sea igual o inferior a cinco puntos. En todo caso, la resolución de contratación deberá ser motivada cuando se aparte de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación.

Finalizadas la fase de prueba y la fase de valoración de méritos y la entrevista, la Comisión de evaluación procederá a elaborar el documento denominado "Resultado del Proceso de Selección", en la que se explicará el desarrollo de las distintas fases del proceso y que finaliza con una propuesta sobre la/s persona/s seleccionada/s. La propuesta deberá contener, el nombre del candidato que mayor puntuación haya obtenido, y seis más, por orden de puntuación, que se consideren aptos para el puesto ofertado. Se creará una bolsa de trabajo con los seis primeros candidatos que no hayan obtenido la máxima puntuación, señalando la puntuación y el número de orden de cada candidato. Dicha bolsa de trabajo tendrá una vigencia máxima de un año a contar desde el momento en que se cree. A partir de un año desde la recepción del currículum se procederá a eliminar la información facilitada.

Finalizado el proceso, el Director Gerente, atendiendo a los méritos y capacidades de los aspirantes preseleccionados según la propuesta de la Comisión de evaluación, decidirá sobre el/los candidatos/as propuestos/as, pudiendo realizar una entrevista personal a los distintos candidatos seleccionados.

PUBLICACIÓ:

Página web de ADEIT, Fundación Universidad-Empresa de Valencia y SERVEF.

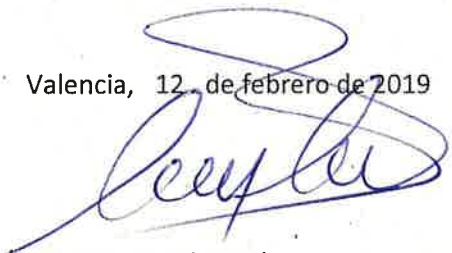
PLAZO PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN: 22 de febrero 2019, hasta las 14 horas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Currículum vitae con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta oferta y los méritos aportados.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro de Entrada de la Fundación Universidad Empresa de Valencia, Plaza Virgen de la Paz, 3 Valencia. (Mostrado de la planta baja).

Valencia, 12 de febrero de 2019



Antonio Aracil García
Director Gerente
Fundación Universidad Empresa de Valencia